La propuesta económica tiene un puntaje de hasta 50 puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes métodos de ponderación:

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con el valor resultante del estudio de mercado
Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con el valor de referencia total del estudio de mercado
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,413.46	31-Oct-2024

MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,
XA = Media aritmética alta
Vmax = Valor total sin decimales de la oferta más alta
$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } X_A \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2\left(\frac{\left|X_A - V_i\right|}{X_A}\right)\right) \text{ para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde:

X_A = Media aritmética alta
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

P.O	$	151.496.508

PUNTAJE	50

NUMERO DE PROPONENETE	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE MAYOR
1	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	$ 131.376.000	48,5726889	3
2	GPYP SAS	$ 140.479.500	46,1230811	4
3	AICOSS	$ 133.196.700	49,2458430	1
4	HBG S.A.S	$ 107.814.000	39,8612827	5
5	L&Q AUDITORES EXTERNOS S.A.S	$ 137.101.209	48,6211428	2

XA	$	135.236.490,90
Vmax	$	140.479.500
X	$	129.993.482